

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A TODAS LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA y A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predios "**PARCELA N° 10 LOS HOLGUINES**", ubicada en la vereda San Isidro, jurisdicción del Municipio de San Alberto – Cesar, identificados como se describe a continuación:

PARCELA N° 10 LOS HOLGUINES; identificado con Matricula Inmobiliaria N° 196-22172 y cedula catastral 20710000200030360000, con un área de terreno de 18 HAS 5700 M2 el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**: Partimos del punto N° 2 en línea recta siguiendo dirección este hasta el punto N° 3, en una distancia de 339,9 metros con el predio San Pedro inscrito catastralmente con el código N° 20710000200030359000 a nombre de INCODER **SUR**: Partimos del punto N° 6 en línea quebrada siguiendo dirección oeste hasta el punto N° 1, pasando por los puntos 7,8,9 y 10 en una distancia de 744,26 metros con los predios inscritos catastralmente con códigos N°. 20710000200030037000, N° 20710000200030038000 y N°. 20710000200030314000, predio Buenos Aires a nombre de Mario Araque, La Esmeralda a nombre de Nohora Cediél y Sonia Cediél, y Cs lo a nombre de Rosa Roa, respectivamente. **OCCIDENTE**: Partimos del punto N° 1 en línea recta sigueiendo la dirección noreste hasta el punto N° 2, en una distancia de 424,29 metros con el predio Limoncito inscrito catastralmente con el código N°. 20710000200030361000 a nombre de Elvia Reyes Aparicio y Orlando Roman. **ORIENTE**: Partimos del punto N° 3 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto N° 4, en una distancia de 183,7 metros, y del punto N° 4 al punto 5 en línea recta dirección sureste en una distancia de 246,3 metros con el predio la Pradera, inscrito catastralmente con el código N°, 20710000200030351000 a nombre de Gladys Ariza Puentes. Del punto 5 al punto 6 en línea recta siguiendo dirección suroeste en una distancia de 196,1 metros con el predio La Palmera inscrito catastralmente con el código N° 20710000200030341000 a nombre de Gladys Ariza Puentes.

Para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto, dentro del proceso de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderada adscrita a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO** en representación de los señores **JAIME DARIO HOLGUIN**, identificada con cédula de ciudadanía número 18.945.106, y la señora **ROSA IRENE GELVEZ GELVEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.828.605 y su núcleo familiar integrado por **Jhon Jairo franco gelvez, Manuel Antonio Franco gelvez, Angel Alonso Holguin, Marth Elvia Holguin (fallecida), Ingrid Geraldin Holguin Gelvez**, el cual fue admitido por este Despacho Judicial por auto de fecha veintiocho (28) de Marzo de 2014. **Radicado N° 200013121001-2014-00043-00.**

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador, también en una radiodifusora nacional y en una emisora regional con cobertura en el municipio de San Alberto (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Se expide en Valledupar, hoy Treintauno (31) de Marzo de dos mil catorce (2014).



ELIANA ARZUAGA CALDERÓN
Secretarla